

Historia de la  
**sexualidad**

# ***Edad Media***

*El placer prohibido*



Circle Press **MAGAZINE**

## PAUTA PUBLICITARIA



# El placer prohibido

La Edad Media abarcó diez siglos. Comenzó en el año 476 con la caída del Imperio romano de Occidente y finalizó, para algunos historiadores, en 1453 con la destrucción del Imperio Bizantino o, para otros, en 1492 con la Conquista de América. Su nombre hace referencia a un periodo de tiempo “perdido” o “desperdiciado”, que transcurrió entre el amanecer de las luces que prodigó la Antigüedad clásica —la cuna de la civilización— y la renovación cultural que aportó la Edad Moderna, donde las ideas, el arte y las ciencias florecieron con el Renacimiento y el Humanismo.

Algunas corrientes historiográficas reniegan de esta interpretación y señalan que a lo largo de mil años no solo hubo oscurantismo y rescatan

también aspectos positivos del Medievo. Sin embargo, gran parte de este periodo transcurrió bajo un régimen feudal, con una sociedad sumida en los temores del apocalipsis milenarista, de las epidemias y de las invasiones constantes. Por entonces predominó una sociedad teocrática en la que la Inquisición no solo determinaba cómo había que vivir sino que también quién merecía vivir.

La sexualidad fue atravesada íntegramente por ese sistema. La virginidad hasta el matrimonio se convirtió en valor, se condenó el adulterio y solo se concebía el coito con fines reproductivos. En los hechos, la mujer formaba parte del patrimonio del hombre y su sola rebeldía o emancipación podía ser pagada con la estigmatización y calificación de bruja,

que conllevaba como destino final a la hoguera. La represión a toda vinculación de sexo con placer fue tan grande que dio lugar al nacimiento del mito del cinturón de castidad y a otras cientos de historias terroríficas. Hubo pocas personas, como el médico Bernard de Gordon, que se animaron a ir contra la corriente. De todo esto hablan las páginas del fascículo 3 de *Historia de la sexualidad*. Pasen y lean.

---

**La virginidad hasta el matrimonio se convirtió en valor, se condenó el adulterio y solo se concebía el coito con fines reproductivos.**

---

# La ley y la **trampa**



**E**l matrimonio, los vínculos amorosos y, de manera más específica, la sexualidad se vivieron de diferentes maneras en cada momento histórico, en cada cultura y en cada religión. Lo mismo ocurrió en los 1000 años que perduró la Edad Media. Pero, en trazos generales, se puede decir que, en ese periodo, fue la Iglesia católica la institución que reglamentó de una manera más estricta y detallada las relaciones de pareja.

Los clérigos cristianos del Medievo fueron quienes asumieron la potestad de la moralidad, sentenciaban con enorme ascendencia social qué conductas eran correctas y cuáles pecaminosas. No solo ejercían ese poder en los temas y lugares públicos, sino que también lograron inmiscuirse en los espacios privados, los vínculos familiares y de pareja.

En este periodo, la Iglesia consoli- da el sacramento del matrimonio. Su intención era, antes que nada, dar por tierra con las costumbres que promovían los bárbaros, quienes tenían naturalizado –debido a que no existía para ellos el compromiso matrimonial– lo que Occidente denominó “adulterio”, “concubinato” y hasta cierto tipo de relaciones que las altas esferas eclesiásticas consideraban incestuosas.

La fórmula del matrimonio impuesta por el cristianismo determinaba roles y funciones bastante limitadas. La vida pública correspondía al hombre mientras que a la mujer le quedaba a cargo la privacidad del hogar. Ellas debían encargarse de proteger al esposo, a los hijos y sostener la cotidianeidad hogareña. Ellos, en cambio, eran los responsables de la manutención: tenían que obtener los recursos necesarios para la supervivencia. El varón, además, era el portador de la autoridad en la familia, a tal punto que hasta debía conceder la autorización a sus hijas para casarse cuando no era él quien determinaba al candidato.

A diferencia de lo que pasaba en la Grecia clásica, la homosexualidad no estaba permitida. El único tipo de matrimonio concebido por la Iglesia

era el que conformaban un hombre y una mujer. Además, estaba condenada la infidelidad y la virginidad era considerada un valor que debía conservarse hasta el casamiento. Para aquellos que no cumplían algunas de estas disposiciones, les aguardaba la excomunión en esta tierra y el infierno, tras el juicio divino, en la otra vida.

El discurso oficial sobre la sexualidad de la época se enfocaba en el acto sexual con una finalidad meramente reproductiva. Llevarlo a cabo por simple placer o deseo también era considerado pecaminoso. En los hechos, fue la mujer la que más tuvo que sujetarse a rajatablas a toda esta normativa, mientras que el hombre gozó de mayor flexibilidad y permisos tácitos.

Las reglas morales que la Iglesia imponía a la sexualidad iban más allá de establecer que un hombre y una mujer podían mantener relaciones únicamente para reproducirse y dentro de la institución matrimonial. También había restricciones diarias y horarias para el coito –solo estaba permitido en la noche– y no podía llevarse a cabo durante la Cuaresma ni 35 días antes de Navidad ni en las jornadas previas a la fiesta de Pentecostés. Además, estaba prohibido realizarlo los domingos y en los momentos de rezos. Tampoco se permitía hacerlo mientras la mujer menstruaba ni era bien visto que ella se situara, en el momento del acto sexual, encima del hombre ni que tomara una actitud activa, una sutil manera de mantener vigente el rol de superioridad masculina. Cualquier otra práctica y una posición diferente a la conocida como la “del misionero” era considerada antinatural. El miedo a infringir las normas se traducía en una serie de mitos populares que se apoderaban de la sociedad.

Proliferaron las creencias de que la desobediencia de estos preceptos traía como consecuencias la concepción de hijos deformes, monstruosos, epilépticos, leprosos, entre otras terribles afecciones.

Las autoridades eclesiásticas condenaban también la autosatisfacción sexual, cualquiera fuera la manera de realizarla. Los clérigos, además, opinaban sobre la moda: no veían con buenos ojos la bragueta, una especie de bolsa que se adjuntaba a la entrepierna de los pantalones que destacaba y exageraba el tamaño del órgano sexual masculino. Los sacerdotes solían calificarla como “la moda del diablo”.

En las clases subalternas, la normativa era aún más restrictiva. Cualquier señor feudal, por ejemplo, podía disponer con quién se casaba su vasalla. Además, estaba autorizado a introducirla en la vida sexual, aun antes del marido seleccionado y sin consentimiento alguno. A la mujer no le pertenecía ni su destino ni su cuerpo.

Pero un viejo dicho sostiene que la prohibición trae tentación. Por lo que, a menudo, todas estas reglas eran quebradas en la clandestinidad. Según da a entender la profusa literatura de la época, en el Medievo el matrimonio –que en general era pactado entre las familias, más allá del deseo de los hijos– había matado al amor. En muchos de esos relatos, aparece la figura de un segundo hombre para las mujeres. Si para el marido las doncellas reservaban su cuerpo, la fidelidad material, los servicios y cuidados, para el amante quedaba el honor, la vida espiritual y el alma. Según los escritos de la época, casi toda mujer –al menos de las clases altas– tenía su esposo y su amigo. Incluso hasta se habían creado tribunales para resolver conflictos

---

***La fórmula del matrimonio impuesta por el cristianismo determinaba roles y funciones bastante limitadas. La vida pública correspondía al hombre mientras que a la mujer le quedaba a cargo la privacidad del hogar.***

---

entre uno y otro o entre algunos de ellos y la dama en cuestión.

El arte y la literatura medieval dieron cuenta de esta tensión. Por un lado, hay una profusa producción de lienzos que muestran los más terribles castigos para los pecaminosos. Serpientes, sapos y culebras que muerden los órganos sexuales femeninos son apenas un puñado de

ejemplos. Otras obras, en cambio, hacen culto al erotismo, muestran a la mujer ninfómana o hacen referencias al embarazo en una sociedad feudal que, atravesada por las guerras y las cruzadas, necesitaba de una procreación intensa. No cabe duda de que mientras una parte de las obras artísticas mostraba la ley, otras preferirían quedarse con la trampa.

---

***Las reglas morales que la Iglesia imponía a la sexualidad iban más allá de establecer que un hombre y una mujer podían mantener relaciones únicamente para reproducirse y dentro de la institución matrimonial. También había restricciones diarias y horarias para realizar el coito.***

---



## PAUTA PUBLICITARIA



# Historia de un **mito**

Una de los de mitos más instalados en la Edad Media es el surgimiento del cinturón de castidad. Durante años, los más diversos relatos abonaron la teoría que se había inventado para preservar la fidelidad de las esposas de los caballeros que participaban de las cruzadas y permanecían largos periodos fuera del hogar. Sin embargo, no hay ninguna evidencia de que haya sido así.

El cinturón de castidad simula una prenda íntima femenina pero se lo describe confeccionado con hierro u hojalata. Se fijaría a través de un candado o cerradura y su función sería impedir el contacto sexual entre la mujer y el hombre, a veces –incluso– por medio de púas. Los médicos aseguran que resulta imposible tener colocado un objeto de semejantes características –tan pesado, duro y cortante– por tiempos prolongados

sin que ocasione llagas, hongos, inflamaciones, infecciones y severas dificultades para higienizarse. Su uso, a causa de las rozaduras o por el simple hecho de andar, ocasionaría septicemias que, en aquellos tiempos, hubieran resultado muy difíciles de curar y con bastante certeza habrían provocado la muerte.

El experto en historia medieval Abrecht Classen, profesor de la Universidad de Arizona, es autor de *The Medieval Chastity Belt: A Myth-making Process*, un texto publicado en 2007. En declaraciones al diario *El País*, de Madrid, el especialista reafirmó la falta de evidencias de la

existencia del cinturón de castidad y sostuvo que la primera vez que se habla de este tipo de artefacto es en un libro llamado *Bellifortis*, de 1405 y escrito por Konrad Keyeser, que trata sobre maquinarias de guerra. Para el historiador, su mención en aquellas páginas respondía a una forma de amenizar un relato arduo y técnico, incluyendo a modo de broma un supuesto aparato que protegería la honra de los maridos mientras iban al frente y se alejaban por mucho tiempo de sus mujeres.

Classen aseguraba en aquella entrevista que si el cinturón de castidad hubiera existido, habría referencias

---

***El cinturón de castidad simula una prenda íntima femenina pero se lo describe confeccionado con hierro u hojalata y su función sería impedir el contacto sexual entre la mujer y el hombre, a veces –incluso– por medio de púas.***

---

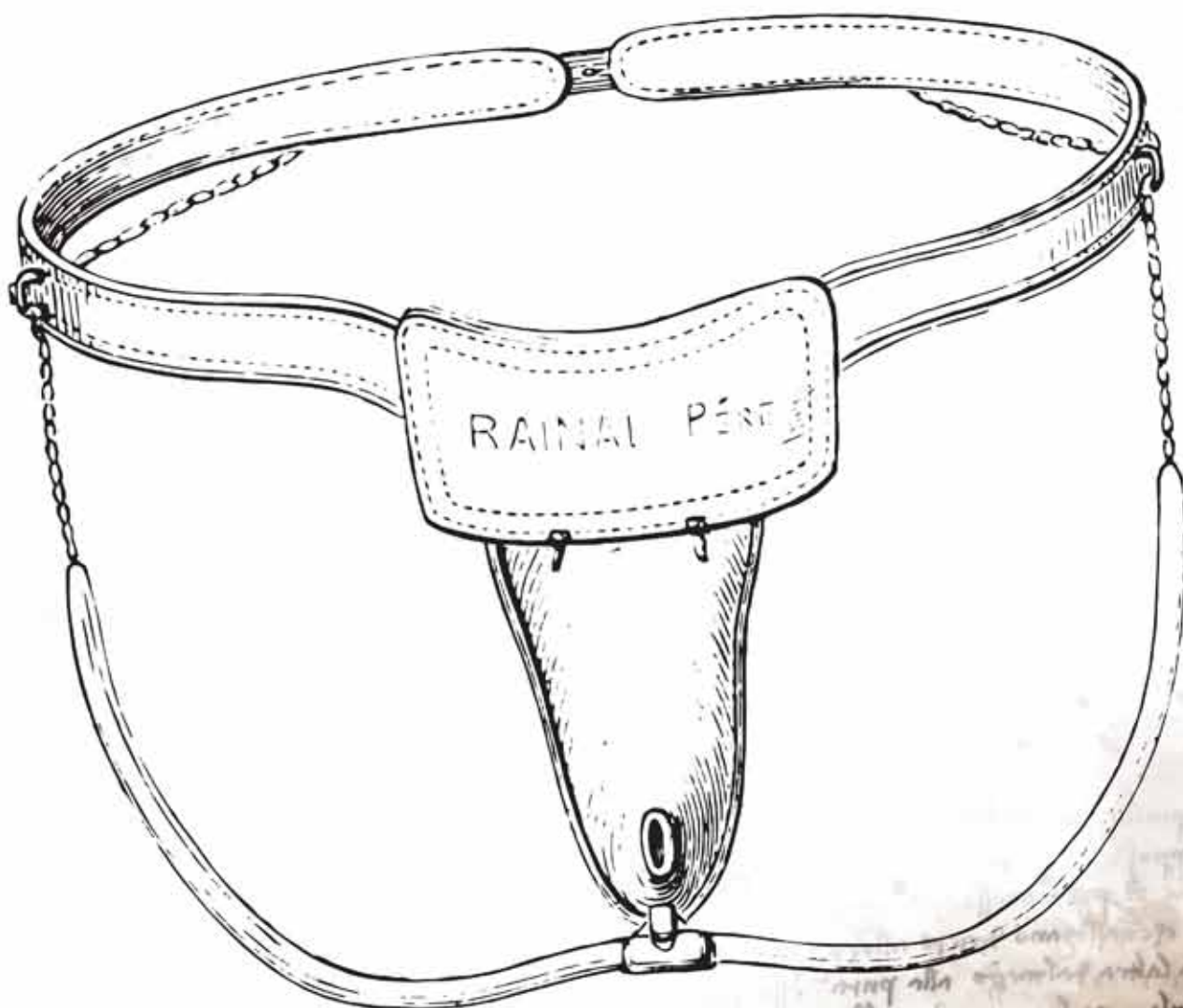
sobre él en las novelas de tipo cortés que se escribieron entre los siglos XIV y XVII. Ni Bocaccio, ni Bardoello o Rabelais –asegura– se hubiera perdido la posibilidad de mencionarlos en sus sátiras eróticas, en las que hablaban de los celos, los engaños y las artimañas utilizadas por los cónyuges para concretar sus infidelidades.

Otro historiador, Sebestyen Terdik, de la Academia de Roma, sostiene que el mito del cinturón de castidad nació a partir de la propaganda veneciana

contra Francisco II de Padua, quien fue capturado en la guerra y estrangulado en su celda. Para justificar su muerte ante la opinión pública, comenzó a hacerse circular el rumor que había obligado a su mujer a colocarse una prenda de estas características como instrumento de tortura. De esta manera, quedó estigmatizado como una persona sádica y perversa.

Algunos historiadores señalan que fue durante la Ilustración cuando se consolidó el mito de los cinturo-

nes de castidad. En ese momento, se renegó de todo lo que representaba la Edad Media y el régimen feudal. Y esta prenda suponía un gran ejemplo del oscurantismo que se quería dejar atrás. Tan es así, que la famosa Enciclopedia de Diderot y D'Alembert lo describe como un “instrumento tan infame como lesivo a la sexualidad”. También Voltaire lo mencionó en términos negativos en su cuento “El candado”.





Las brujas

# El delito de curar

Ser una mujer independiente, emancipada, en una sociedad patriarcal –como la medieval– que consideraba tanto a las casadas como a las solteras casi como un objeto perteneciente a los hombres, no podía resultar fácil. Mucho menos si esas damas tenían algún conocimiento para curar utilizando plantas medicinales o ungüentos caseros en una época tan oscurantista como aquella. Y ni qué hablar si encima poseía un amante en tiempos en que el adulterio era considerado un gravísimo delito.

La relación que las comunidades tenían con estas mujeres –que eran llamadas “brujas” y se consideraba que parían hijos de Satanás– era un tanto ambigua. Muchos concurrían a sus casas cuando estaban afectados de ciertas dolencias o enfermedades y querían curarse. Sin embargo, cuando alguna desgracia afectaba a la comuna –una epidemia, una plaga o cualquier otro contratiempo– sus

## PAUTA PUBLICITARIA

propios vecinos las señalaban como las culpables de todos los males.

Las primeras persecuciones ocurrieron ya al comienzo del Medioevo, cuando Clodoveo, el rey de los francos entre el año 481 y 511, promulgó la *Lex Sállica*, que condenaba a las brujas a pagar fuertes multas. Carlomagno, ya en 780, levantó la apuesta y en su código de leyes estableció para ellas la pena de prisión. Mientras tanto, comenzaba a proliferar cierta literatura de la Inquisición denunciando satánicos poderes de estas curanderas.

Los temores que inspiraba la llegada del año 1000 complicaron aún más las cosas. Los habitantes del Medioevo estaban convencidos de que con el milenio llegaría el apocalipsis.

Y la vinculación que los discursos populares —y a esta altura también los oficiales— hacían entre el Diablo y las mujeres con capacidad de curar, convirtió a ellas en un blanco móvil. De esta forma, comenzó una caza de brujas que al principio no fue institucionalizada, alimentada por la ilusión de cientos de personas que creían que así podrían ganarse la vida eterna.

Fue la bula pontificia del papa Juan XXII, dictada en 1326, la que exacerbó la persecución y la extendió a lo largo de cuatro siglos. En 1484, la Iglesia levantó aún más la apuesta con otra bula, *Summis desiderantes affectibus*, y la publicación de un manual demonológico, *Malleus maleficaum* —que en latín significa

“martillo de las brujas”— escrito por los inquisidores dominicos Heinrich Kramer y Jacob Sprenger.

La caza de brujas tuvo dos periodos muy cruentos: el primero entre 1480 y 1520 y el segundo entre 1560 y 1650. Distinta documentación registró 59 mujeres quemadas en España bajo la acusación de brujería, otras 36 en Italia y 4 en Portugal. El récord lo ostenta el Imperio romano-germánico con 110.000 procesos y 60.000 ejecuciones, tal como escribió Anton Praetorius, un teólogo calvinista del siglo XVI. Algunos historiadores calculan el total de víctimas en 100.000, contando tanto las condenadas a la hoguera por los tribunales de la Inquisición como las condenadas por la Reforma. En el siglo XVII, la cacería



cruzó el Atlántico y llegó a América, donde el caso que más repercusión alcanzó –y que llegó a ser materia de dramaturgia– se conoció con el nombre de “Las brujas de Salem”.

Las ejecuciones de brujas se legitimaban por las confesiones que los inquisidores les arrancaban, a menudo, bajo tortura o engañando a las inculpadas con promesas mentirosas. Al principio, los procesos por brujería eran dirigidos por los clérigos, pero con el correr del tiempo también quedaron en manos de laicos. En 1599, el

rey Jacobo I de Inglaterra desarrolló métodos propios para determinar si una mujer merecía ser condenada: si la pinchaba y no sangraba, significaba que era bruja. Lo mismo implicaba si la tiraban al agua con las manos y los pies atados y no se ahogaba. En caso de no sobrevivir, era declarada inocente *postmortem*.

La mayoría de las mujeres acusadas de bruja pertenecía a las clases populares. Con frecuencia, se trataba de personas que aplicaban conocimientos ancestrales para la curación,

basados en una farmacopea tradicional, a base de infusiones o ungüentos fabricados artesanalmente con raíces, plantas y otros elementos de la naturaleza.

Recién a fines del siglo XVII comenzaron a cuestionarse los procesos por brujerías. Y hasta entrado el 1800 se registraron casos de condenas y ejecuciones. Muchas organizaciones feministas de la actualidad equiparan lo sucedido entonces con figuras de crímenes de lesa humanidad y genocidio. También denuncian que si bien ya no existen hogueras materiales, persisten otras formas de violencia y discriminación contra la mujer que deben ser extirpadas de las sociedades modernas.

---

***Las ejecuciones de brujas se legitimaban por las confesiones que los inquisidores les arrancaban, a menudo, bajo tortura o engañando a las inculpadas con promesas mentirosas.***

---





# Un médico contra la **corriente**

**B**ernard de Gordon, quizá el más reconocido de los médicos de la Baja Edad Media, fue uno de los pocos profesionales de la salud que nadó contra la corriente en una época de mucho oscurantismo. En su libro, bastardilla –impreso por primera vez en Nápoles, en 1480, y republicado una década después en Lyon y Venecia–, se animó a asegurar que la abstinencia sexual no era buena y hasta llegó a calificarla como negativa para las mujeres.

En tiempos en que el sexo era considerado pecaminoso, este profesor de Medicina de la Universidad de Montpellier aseguraba que su práctica era saludable y no tenía contraindicaciones ni efectos colaterales. Por el contrario, sostenía que las viudas y las jóvenes sin compromiso eran las más vulnerables a sufrir lo que él llamó “sofocación de la matriz”, una patología provocada por la abstinencia sexual y cuyos síntomas eran, entre otros, el vértigo, el dolor de cabeza, el escotoma y una sensación de un “humor dañino que sube a partes de arriba” mientras las afec-

tadas apretaban las manos sobre su vientre y encogían las piernas.

Sin ser revolucionarias o libertarias, las ideas de Gordon eran rupturistas en relación a lo que planteaban sus colegas. Constantino, por ejemplo, escribió en el siglo XI bastardilla, una obra en la que señalaba que mantener relaciones sexuales provocaba terribles efectos secundarios, como tristeza, hinchazón del vientre, dolor de cabeza, audición de sonidos agudos, temblores, contracciones y olor corporal desagradable. Algunos médicos medievales llegaban a recetar medicamentos contra lo que consideraban pensamientos impuros. A los varones les prescribían una sangría para colocarse en las venas superficiales de los muslos, mientras que a las mujeres que los galenos calificaban de libidinosas les insuflaban incienso, mediante un fuelle, dentro de sus genitales. Otros, a su vez, les ordenaban a sus pacientes no consumir carne: consideraban que su ingesta era uno de los principales caminos que llevaban a lujuria.

## PAUTA PUBLICITARIA

## PAUTA PUBLICITARIA